



33

033 -87 -AGN- J

Resolución Jefatural No.

Lima, 15. MAY 1987

Visto el proyecto del Plan Operativo 1987 del Archivo General de la Nación, elaborado por la Oficina de Planificación e Investigación;

CONSIDERANDO :

Que, las actividades del Archivo General de la Nación deben estar contenidas en el Plan Operativo Institucional, de modo que permita el empleo adecuado de los recursos y la evaluación de los resultados, a fin de orientar el esfuerzo hacia la consecución de los objetivos institucionales y sectoriales;

Que, la programación mencionada ha sido debidamente coordinada con los responsables de los diferentes órganos de la institución;

De conformidad con las Directivas Nos. 003-86-JUS/VM-OPP y No. 002-86/AGN-OPI, que norman la elaboración de planes, programas y presupuesto para 1987 en el Sector Justicia y el Archivo General de la Nación y los artículos 11 y 12 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nos. 007 y 016-82-JUS respectivamente;

Con la opinión favorable de la Oficina General de Presupuesto y Planificación del Ministerio de Justicia conforme Oficio No. 270-87-JUS/OGPP-OPLA;

SE RESUELVE :

Artículo 1 .- APROBAR el Plan Operativo Institucional 1987 del Archivo General de la Nación que regulará las acciones del organismo durante el presente año.

Artículo 2 .- La ejecución y cumplimiento del Plan Operativo 1987 del Archivo General de la Nación será de responsabilidad de las diferentes dependencias del AGN.

Artículo 3.- La Oficina de Planificación e Investigación evaluará trimestralmente el Plan Operativo Institucional en base a la información que deberán remitir oportunamente las jefaturas de los diferentes órganos del AGN.

REGISTRESE COMUNIQUESE .



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación